

## **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren martxoaren 9an **eguerdiko ordubatean**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2012ko martxoaren 7an.

## **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el **día 9 de marzo de 2012 a las trece horas**, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 9 de marzo de 2012

## **AZTERGAI ZERREDA**

### **1.- ERABILPEN ANITZARAKO GUNE EGOKITZEAREN PROIEKTOAREN ONARPENA.**

1.- APROBACION DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL..

### **2.- AIPATURIKO OBRA PUBLIZITATERIK GABEKO PROZEDURA NEGOZIATU BIDEZ KONTRATATZEKO, ADMINISTRAZIO-BALDINTZA ZEHATZEN ONARPENA.**

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA CITADA OBRA.

Ereño, 7 de febrero de 2012.

EL ALCALDE

ALKATEA

# BANDOA

## EZOHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren martxoaren 9an **eguerdiko ordubatean**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2012ko martxoaren 7an.

## SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el **día 9 de marzo de 2012 a las trece horas**, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 9 de marzo de 2012

## AZTERGAI ZERRENDA

### **1.- ERABILPEN ANITZARAKO GUNE EGOKITZEAREN PROIEKTOAREN ONARPENA.**

1.- APROBACION DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL..

### **2.- AIPATURIKO OBRA PUBLIZITATERIK GABEKO PROZEDURA NEGOZIATU BIDEZ KONTRATATZEKO, ADMINISTRAZIO-BALDINTZA ZEHATZEN ONARPENA.**

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA CITADA OBRA.

Ereño, 7 de febrero de 2012.

EL ALCALDE

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2012.**

**REUNIDOS**

**ALCALDE :** JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

**CONCEJALES:** AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA.  
JUAN JOSÉ ARRIBALZAGA ELORDIETA  
GOIATZ LARIZ BATIZ  
JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ

**AUSENTES:**

IGONE URKIAGA HORMAETXEA  
JULIAN BLASCO BASTERRETXEIA

**SECRETARIO :** VICTOR AGINAGALDE ZALLA

En Ereño, a 9 de marzo de 2012 a las trece horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión extraordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

**GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE  
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO  
DE ELEXALDE.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde presentando el proyecto redactado por el Arquitecto Asesor Municipal y comunicando a los miembros del Pleno que se pretende ejecutar las obras en dos fases debido al alto coste económico que supondría para el Ayuntamiento su ejecución en un solo ejercicio económico.

Asimismo informa que se han tramitado subvenciones para financiar las obras y se han concedido las correspondientes a EREIN y FEADER por un importe conjunto de 63.000 euros. Por otra parte esta pendiente de resolución la subvención solicitada a la Diputación Foral de Bizkaia.

En respuesta a la pregunta formulada por la concejala de BILDU, añade que la primera fase asciende a un importe de 149.000 euros y tiene por objeto principal la adecuación del local para poder albergar los servicios previstos. La segunda fase se abordará lo antes posible y en función de las posibilidades del Ayuntamiento.

En consecuencia se procede por unanimidad y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la adopción del siguiente ACUERDO:

1.-Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras de la primera fase del ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO DE ELEXALDE.

2.-Proceder a efectuar el replanteo del Proyecto para su incorporación al expediente de contratación.

## **2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA CITADA OBRA.**

Aprobado el proyecto, se procede al estudio del pliego de clausulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de las obras de la primera fase del acondicionamiento de espacio multifuncional en el barrio de Elexalde.

Se informa al pleno que el procedimiento adoptado se basa en que el importe total de la obra es inferior a 200.000 euros dado que ha sido necesario dividir las obras en dos fases de adecuación del local y establecimiento de los distintos servicios respectivamente porque la limitación de los importes de las subvenciones harían inviable la financiación de las obras por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la concejala Jasone Biritxinaga (BILDU) mostrándose partidaria de promover una mayor concurrencia de empresas mediante una mayor publicidad.

En respuesta a la propuesta formulada el Sr. Alcalde y miembros del PNV manifiestan que se han vivido malas experiencias al promover la máxima concurrencia

en el sentido de que se presentan empresas sin garantías y tirando precios, lo cual, acaba afectando a la correcta ejecución de las obras.

Sometidos los pliegos a votación se aprueban por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES